

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., diez (10) de agosto de dos mil veinte (2020).

CODIGO TRÁMITE TUTELA: 24278

Ref: ACCIÓN DE TUTELA No. 110014003 005 2020 00371 00

ACCIONANTE: BLANCA LUCÍA PINEDA BEJARANO.

ACCIONADO: PORVENIR S.A

En virtud a la respuesta brindada por la **OFICINA DE BONOS PENSIONALES DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**, y con fundamento en el artículo 13 del Decreto 2591 de 1991, se ordena **VINCULAR** a la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES**, para que en el término de **UN (1) día** contados a partir de que le sea notificada la presente providencia, informe lo RELACIONADO con los hechos de la acción de tutela de la referencia.

Notifiquese esta determinación por el medio más expedito y eficaz, a la vinculada, remitiéndole copia del escrito de tutela, sus anexos y de la respuesta emitida por la OFICINA DE BONOS PENSIONALES DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Efectúense las prevenciones de la ley. (Art.20 y 52 del Decreto 2591/91)

THE PERSON NAMED IN

CÚMPLASE.

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO JUEZ